

NOTA DNCP N° 28004 / 2014

Asunción, 28 de agosto de 2014

Señora
Rilsí Leticia Méndez
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional De Cultura
PRESENTE:

Ref.: EXP. N° 325.360 (25/08/14) –
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA
“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE” – ID
N° 274.081.-

En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que en la verificación del expediente constatamos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, por tanto el llamado **no podrá ser difundido** a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sean subsanadas las observaciones que se realizan seguidamente:

1. Consultamos si es suficiente el plazo establecido en el punto 13 y 16 del Anexo B, ya que el mismo debe ser hasta la firma del contrato.
2. Solicitamos a la convocante indicar una fórmula de reajuste en el punto 26 del anexo B.
3. Utilizar la planilla de precios estándar en el formulario 1.
4. Indicar los montos mínimos y máximos del presente llamado en el punto 10 del anexo B.
5. Solicitamos indicar la validez de los vales de combustibles, estos no podrán exceder a la fecha indicada en el punto 37 del anexo B.

En consecuencia, le informamos que el llamado ha sido **retenido** con el objeto de que puedan subsanar las observaciones realizadas en la carta de invitación y en el SICP, o bien, remitir las justificaciones o aclaraciones solicitadas. El expediente de **reparo** deberá ser remitido a través de la web a fin de, una vez analizado el mismo, difundirlo en el sistema de información de las contrataciones públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Cristhian Benítez
Dpto. de Contratación Directa



Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

C.P.N Marcos Acosta
Jefe de Contratación Directa

DNC/CD/CB